



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SECRETARIA SALA LABORAL

El Secretario de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, publica el siguiente:

EDICTO

La Sala Laboral del Tribunal Superior de Guadalajara de Buga, en virtud de la descongestión dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PCSJA22-11963 del 2022, con ponencia de la Magistrada CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE, ha proferido sentencia complementaria en el siguiente proceso:

DESPACHO DE ORIGEN	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA
DESP.006 SALA LAB – T.S. DE CALI	76001310501320180059201	JAIRO VILLAMARIN ORDOÑEZ	MUNICIPIO DE CALI, INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL VILLA DEL SUR Y HÉCTOR FABIO BOLAÑOS	26/10/2023
DESP.011 SALA LAB – T.S. DE CALI	76001310500120180022502	MAURO ALBERTO RAMIREZ BUSTAMANTE	ALTERNATIVA LABORAL HUMANA S.A.S. Y OTRO	26/10/2023

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría de esta Sala Laboral por un (01) día hábil, conforme al artículo 41 del Código de Procedimiento Laboral y concordante con el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, hoy **VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**.


JESUS ANTONIO BALANTA GIL
SECRETARIO

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

El presente edicto se desfija el veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2.023) a las 05:00 p.m.